GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 33 /2018

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **Ing. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y la **Abg. ALBA NIDIA RAMIREZ RODRIGUEZ, con C.I. Nº 1.854.921,** en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, el **Ing. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**, con C.I. N° 1.203.999, con RUC: Nº 1203999-3, domiciliado en la calle Dr. Emilio Cubas N° 107 de la ciudad de San Lorenzo – Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LOCAL PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE YABEBYRY**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la **CONSTRUCCION DE LOCAL PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE YABEBYRY**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353932, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.018	*2*	*1*	*4*	*00*	*520*	*30*	*11*	*8*	130.000.000

La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 14/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 520/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CONSTRUCCION DE LOCAL PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE YABEBYRY

item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procd.	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario(iva incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72131601-001	ITEM 1 CONSTRUCCION DE LOCAL PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE YABEBYRY	N/A	N/A	1	Unidad	142.000.000	142.000.000
1.1		Preparación de Obra						
1.1.1		Replanteo	N/A	N/A	100	Metros cuadrados	2.800	280.000
1.1.2		Excavación y carga de cimiento con PBC	N/A	N/A	8,76	Metros cúbicos	485.000	4.248.600
1.2		Estructura de HºAº:						

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

1.2.1		a- Zapatas y Pilares de HºAº	N/A	N/A	2,85	Metros cúbicos	2.240.000	6.384.000
1.2.2		b- Vigas inferores, superiores	N/A	N/A	5,53	Metros cúbicos	2.240.000	12.387.200
1.3		Muros de Nivelación h: 0,50m						
1.3.1		b- De 0,30m armada	N/A	N/A	11,72	Metros cuadrados	180.000	2.109.600
1.3.2		Relleno y apisonado de interiores	N/A	N/A	12,36	Metros cúbicos	53.000	655.080
1.4		Aislación asfáltica de muros:						
1.4.1		a- De paredes	N/A	N/A	27,67	Metros cuadrados	36.000	996.120
1.5		Muros de Elevación:						
1.5.1		b- De 0,15m para revocar	N/A	N/A	148,36	Metros cuadrados	98.000	14.539.280
1.5.2		e- De 0,30m revocada a ambas caras	N/A	N/A	34,3	Metros cuadrados	170.000	5.831.000
1.5.3		f- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 hiladas con 3 varillas de 8mm	N/A	N/A	45	Metro lineal	33.000	1.485.000
1.6		Pilares						
1.6.1		b- De 15*15m de metal con carga de hormigon con zapata de 0,65*0,65*0,8 ver detalle	N/A	N/A	3	Unidad	490.000	1.470.000
1.7		Techo						
1.7.1		c- techo con estructura metalica, con vigas reticuladas y correas del mismo material, con aislante termico doble capa de alumnio	N/A	N/A	134	Metros cuadrados	190.000	25.460.000
1.8		Revoques:						
1.8.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	N/A	N/A	365,32	Metros cuadrados	33.000	12.055.560
1.9		Solados						
1.9.1		Contrapiso de Hº de cascotes	N/A	N/A	114,75	Metros cuadrados	33.000	3.786.750
1.9.2		Piso de Baldosa Calcarea gris	N/A	N/A	112,75	Metros cuadrados	80.000	9.020.000
1.10		Zócalo Calcareo	N/A	N/A	55,5	Metro lineal	20.000	1.110.000
1.11		Guarda obra, base de ladrillo-nivelación, contrapiso, alisada	N/A	N/A	26,36	Metros cuadrados	54.000	1.423.440
1.12		Piso ceramico esmaltadao incluye carpeta	N/A	N/A	2	Metros cuadrados	98.000	196.000
1.13		Aberturas de madera:						

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

1.13.1		a- Puerta madera de 0,80x2,10m - placa incluye cerraduras, bisagras de buena calidad, contramarcos, marco y hojas del mismo material	N/A	N/A	2	Unidad	840.000	1.680.000
1.14		Aberturas metálicas:						
1.14.1		a- Ventanas tipo balancines SEGÚN PLANO	N/A	N/A	8	Unidad	400.000	3.200.000
1.14.2		a- Puerta metalica 1,20 x 2,10m - según diseño de plano, incluye cerraduras, bisagras, contramarcos, marco y hojas del mismo material	N/A	N/A	2	Unidad	1.300.000	2.600.000
1.14.3		a- Puerta metalica 0,80 x 2,10m - según diseño de plano, incluye cerraduras, bisagras, contramarcos, marco y hojas del mismo material	N/A	N/A	1	Unidad	860.000	860.000
1.14.4		a- Puerta metalica 1,00 x 2,10m - según diseño de plano, incluye cerraduras, bisagras, contramarcos, marco y hojas del mismo material	N/A	N/A	1	Unidad	880.000	880.000
1.15		Pintura						
1.15.1		a- De paredes a latex	N/A	N/A	365,32	Metros cuadrados	27.000	9.863.640
1.15.2		c- De pilares metalicos	N/A	N/A	3	Unidad	34.000	102.000
1.15.3		f- De aberturas metálicas con pintura sintética	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	1.400.000	1.400.000
1.15.4		d- De abertura de madera con barniz sintético	N/A	N/A	2	Unidad	70.000	140.000
1.15.5		e- Pintura de canaletas con esmalte sintentico y base de antioxido o producto 2 en 1, ver mercado	N/A	N/A	56,88	Metro lineal	15.000	853.200
1.16		Revestimientos						
1.16.1		a- azulejo	N/A	N/A	8	Metros cuadrados	90.000	720.000
1.16.2		Vidrios Dobles	N/A	N/A	10	Metros cuadrados	178.000	1.780.000
1.17		Desagüe Pluvial:						
1.17.1		a- Canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 33cms.	N/A	N/A	43,26	Metro lineal	72.000	3.114.720
1.18		Instalacion electrica						
1.18.1		Tablero general existente para agragar mas llaves de cosntrucción nueva, incluye acometida, tableros seccionales	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	2.500.000	2.500.000
1.18.2		Artefactos Eléctricos	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	3.200.000	3.200.000
1.19		Instalación Sanitaria						
1.19.1		Agua Corriente, instalación de una pileta de lavar y dos canillas para lavamamos, extension de cañeria hidraulica para provision de agua. Acometida de un maximo de 30ml y 10ml. Con los accesorios incluidos	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	1.100.000	1.100.000
1.19.2		Desagüe Cloacal, un registro desengrasador, mas un pozo ciego, camara septica, rejilla de piso sifonada en cocina y cañerias de ventilación	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	920.000	920.000

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

1.19.3		Provision y colocacion de una bacha de acero inoxidable d e0,40 x0,30.- con grifería y artefactos sanitarios según plano, con sifon, incluye mesada con revestido de azulejos.	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	2.900.000	2.900.000
1.19.4		Limpieza Final, retiro de escombros, curado de piso calcareo, otros	N/A	N/A	1	Unidad Medida Global	748.810	748.810
							PRECIO TOTAL	142.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES (Gs. 142.000.000) con todos los impuestos incluidos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el inmueble ubicado en la calle José Arrechea de la ciudad de Yabebyry.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de 2018.

ABG. ALBA N. RAMIREZ RODRIGUEZ.
SECRETARIA GENERAL

ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ
GOBERNADOR DE MISIONES

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Contratado
Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

GOBERNACION DEPARTAMENTO * MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY